







ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

Bucaramanga, 6 de mayo de 2021

1 04 242 448 - 005477

Señor.

**JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO**  
**Secretario JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.**  
**j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

OFICIO No.: 459  
REF: EJECUTIVO No. 6800131030042021-00043-00  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT. 890.903.938  
DEMANDADOS: GILBERTO ALIRIO MARTINEZ DURAN CC No. 13.905.154  
CARLOS IVAN MARTINEZ TARAZONA CC No. 91.351.112

Reciba un cordial Saludo: Señor, Jorge Andrés.

1.En respuesta a su oficio radicado DIAN No. 004E2021009477 de fecha 27/04/2021, comedidamente informamos que se ha tomado atenta nota de su comunicación y se procederá de conformidad con el artículo 839-1 del Estatuto Tributario.

2.Igualmente comunicamos que la Nación DIAN adelanta Proceso Administrativo de Cobro Coactivo Contra:

**GILBERTO ALIRIO MARTINEZ DURAN CC No. 13.905.154**, por las obligaciones tributarias de plazo vencido que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	AÑO	PERIODO	IMPUESTO (\$)	SANCION (\$)
RENTA	2018	1	3.000	0

Más los Intereses generados y la actualización de la sanción desde su exigibilidad hasta la fecha de pago.

**CARLOS IVAN MARTINEZ TARAZONA CC No. 91.351.112**, por las obligaciones tributarias de plazo vencido que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	AÑO	PERIODO	IMPUESTO (\$)	SANCION (\$)
RENTA	2018	1	1.285.000	
VENTAS	2019	1	24.000	343.000
VENTAS	2019	2	0	1.271.000

Más los Intereses generados y la actualización de la sanción desde su exigibilidad hasta la fecha de pago.

Atentamente,

Edgar Alberto Mateus Olarte.  
Funcionario G.I.T Gestión de Cobranzas.  
División Gestión de Recaudo y Cobranzas.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Calle 36 N° 14-03 PBX (577) 6972699 - 3103158160

Código postal 680006

www.dian.gov.co

RE: 20210427 104235402-7519 DIAN BUCARAMANGA DVG RECAUDO Y COBRANZAS-SOLICITUD PROCESO EJECUTIVO OFICIO No.459 JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO BUCARAMANGA-RAD.VIRTUAL No.004E2021009477

Edgar Alberto Mateus Olarte <emateuso@dian.gov.co>

Jue 06/05/2021 11:41

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: William Jesus Sepulveda Jaimes <wsepulvedaj@dian.gov.co>; Liliana Jaimes Castellanos <ljaimesc@dian.gov.co>

 1 archivos adjuntos (112 KB)

JUZGADO CUARTO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.pdf;

Bucaramanga, 6 de mayo de 2021

**1 04 242 448 - 005477**

Señor.

**JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO**  
**Secretario JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.**  
**j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

OFICIO No.: 459  
REF: EJECUTIVO No. 6800131030042021-00043-00  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT. 890.903.938  
DEMANDADOS: GILBERTO ALIRIO MARTINEZ DURAN CC No. 13.905.154  
CARLOS IVAN MARTINEZ TARAZONA CC No. 91.351.112

Reciba un cordial Saludo: Señor, Jorge Andrés.

En respuesta al asunto de la referencia adjunto envío al presente en PDF, oficio radicado DIAN No. 005477 de fecha 6/05/2021.

Atentamente,

Edgar Alberto Mateus Olarte  
Funcionario G.I.T. Gestión de Cobranzas  
División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

---

**De:** William Jesus Sepulveda Jaimes <wsepulvedaj@dian.gov.co>

**Enviado:** jueves, 6 de mayo de 2021 10:09 a. m.

**Para:** Edgar Alberto Mateus Olarte <emateuso@dian.gov.co>

**Cc:** Nubia Stella Daza Gomez <ndazag@dian.gov.co>; Claudia Patricia Osorio Arciniegas <cosorioa@dian.gov.co>

**Asunto:** RV: 20210427 104235402-7519 DIAN BUCARAMANGA DVG RECAUDO Y COBRANZAS-SOLICITUD PROCESO EJECUTIVO OFICIO No.459 JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO BUCARAMANGA-RAD.VIRTUAL No.004E2021009477

**DR. EDGAR ALBERTO:**

Cordial saludo.

Para su conocimiento y trámite respectivo me permito asignar la presente solicitud, en observancia al Artículo 630 de Estatuto Tributario: Información de los Jueces Civiles, enviar la respuesta al JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA – Santander.

Cordialmente,

**WILLIAM JESÚS SEPÚLVEDA JAIMES**

Jefe G.I.T. Gestión de Cobranzas

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Tel 6972699 Ext. 945011 - 3103158160

Calle 36 No. 14 - 03 - Piso 3°

Bucaramanga



---

**De:** Claudia Patricia Osorio Arciniegas

**Enviado el:** miércoles, 5 de mayo de 2021 03:31 p. m.

**Para:** William Jesus Sepulveda Jaimes <wsepulvedaj@dian.gov.co>

**CC:** Enrique Mejia Quintero <emejiaq@dian.gov.co>

**Asunto:** RV: 20210427 104235402-7519 DIAN BUCARAMANGA DVG RECAUDO Y COBRANZAS-SOLICITUD PROCESO EJECUTIVO OFICIO No.459 JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO BUCARAMANGA-RAD.VIRTUAL No.004E2021009477

**Importancia:** Alta

**DR. WILLIAM**

Cordial saludo,

Me permito remitir el presente oficio, en observancia al artículo 630 de Estatuto Tributario: Información de los Jueces Civiles, radicado virtual No. 004E2021009477, contribuyentes.

**-GILBERTO ALIRIO MARTINEZ DURAN c.c. 13.905.154 y CARLOS IVAN MARTINEZ TARAZONA c.c. 91.351.112:** En reparto LILIANA JAIMES

Lo anterior para asignar por reparto.

Cordialmente,

**Claudia Patricia Osorio Arciniegas**

GIT Secretaría Cobranzas

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

☎ Tel. 6309444 ext: 945064

✉ Calle 36 No. 14 – 03 Edificio DIAN Piso 3

[cosorio@bian.gov.co](mailto:cosorio@bian.gov.co)

[www.bian.gov.co](http://www.bian.gov.co)



---

De: 004402\_gestiondocumental

Enviado el: martes, 27 de abril de 2021 11:47

**Para:** Claudia Patricia Osorio Arciniegas <[cosorioa@dian.gov.co](mailto:cosorioa@dian.gov.co)>

**CC:** [j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Asunto:** 20210427 104235402-7519 DIAN BUCARAMANGA DVG RECAUDO Y COBRANZAS-SOLICITUD PROCESO EJECUTIVO OFICIO No.459 JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO BUCARAMANGA-RAD.VIRTUAL No.004E2021009477

**Importancia:** Alta

COMUNICADO VIRTUAL  
104235402-7519

	<b>DIAN</b> No. Radicado 004E2021009477
<small>Ministerio de Economía y Finanzas</small>	Fecha 2021-04-27 10:47:15 AM
Remitente	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
Destinatario	04- DIV GES RECAUDO Y COBRANZAS
Folios 1	Anexos 1
	
COR004E2021009477	

En concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en su decreto 457 del 22 de marzo de 2020 por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y en cumplimiento con lo establecido en las Circulares No.000008 y 000012 de 2020, de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, en la cual se imparten Lineamientos para el manejo de las Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Nos permitimos, remitir para su conocimiento y tramite respectivo, la RADICACIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES DE ENTRADA (USUARIOS EXTERNOS) VIRTUAL, del asunto. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Por lo expuesto y en caso de no ser la dependencia competente del trámite de la comunicación por direccionamiento equivocado en el encabezado del asunto, solicitamos que su dependencia realice el respectivo direccionamiento a la dependencia correspondiente (atendiendo el art. 21 Ley 1755 30/06/2015), con copia a este buzón.

FOLIOS: 1 ANEXOS: 1

Cordialmente,

G.I.T. de Documentación

División de Gestión Administrativa y Financiera

Dirección Seccional Bucaramanga

Calle 36 N°. 14 – 03

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

---

**De:** Claudia Patricia Osorio Arciniegas <[cosorioa@dian.gov.co](mailto:cosorioa@dian.gov.co)>

**Enviado el:** lunes, 26 de abril de 2021 05:59 p.m.

**Para:** 004402\_gestiondocumental <[004402\\_gestiondocumental@dian.gov.co](mailto:004402_gestiondocumental@dian.gov.co)>

**Asunto:** RV: OTROS ASUNTOS Rv: INFORMANDO INICIO DE PROCESO RADICADO 2021-00043-00

Cordial saludo,

Remito para su radicación.

Cordialmente,

**Claudia Patricia Osorio Arciniegas**

GIT Secretaría Cobranzas

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

☎ Tel. 6309444 ext: 945064

✉ Calle 36 No. 14 – 03 Edificio DIAN Piso 3

[cosorioa@dian.gov.co](mailto:cosorioa@dian.gov.co)

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)



---

**De:** Nubia Stella Daza Gomez

**Enviado el:** jueves, 22 de abril de 2021 7:42

**Para:** Claudia Patricia Osorio Arciniegas <[cosorioa@dian.gov.co](mailto:cosorioa@dian.gov.co)>

**Asunto:** OTROS ASUNTOS Rv: INFORMANDO INICIO DE PROCESO RADICADO 2021-00043-00

Buenos días Dra. Claudia.

**Nubia Stella Daza Gomez**

Gestor III

Jefe de División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Teléfono 6-97-26-99 ext 945001 - 3103158160

Calle 36 # 14-03 Piso 3 Bucaramanga.

[ndazag@dian.gov.co](mailto:ndazag@dian.gov.co)

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)



---

**De:** notificacionesjudicialesdian

**Enviado el:** miércoles, 21 de abril de 2021 6:00 p.m.

**Para:** Mabel Elena Zambrano Rueda <[mzambranor@dian.gov.co](mailto:mzambranor@dian.gov.co)>; Nubia Stella Daza Gomez <[ndazag@dian.gov.co](mailto:ndazag@dian.gov.co)>

**Asunto:** OTROS ASUNTOS Rv: INFORMANDO INICIO DE PROCESO RADICADO 2021-00043-00

Cordial saludo,

Remito correo electrónico recibido en este buzón.

Atentamente,

**Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN**

Subdirección de Gestión de Representación Externa

Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN

Carrera 8 N° 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

E-mail: [notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)

**De:** Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <[j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado:** miércoles, 21 de abril de 2021 5:23 p. m.

**Para:** notificacionesjudicialesdian <[notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)>

**Asunto:** INFORMANDO INICIO DE PROCESO RADICADO 2021-00043-00

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. “La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”